



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

622-21

29 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.054/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II"(Plan de Estudios Año 1984) de la Carrera de Enfermería -Sede Central; y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 474/19 se convoca el llamado a Concurso para la mencionada asignatura.

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, a fojas 213, informa que la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" corresponde al Plan de Estudios Año 1984, el cual está en transición por el Nuevo Plan de Estudios Año 2018, por lo que sugiere se autorice modificar la Convocatoria del Concurso por su equivalente "ENFERMERIA COMUNITARIA II" del Plan de Estudios vigente Año 2018.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 274/21, aconseja: dejar explicito que corresponde cambiar la denominación de la asignatura motivo del concurso por "ENFERMERIA COMUNITARIA II" correspondiente al Plan de Estudios Año 2018 de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21 del 23/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar explicito que corresponde cambiar la denominación de la asignatura motivo del concurso "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II"(Plan de Estudios Año 1984) por "ENFERMERIA COMUNITARIA II" correspondiente al Plan de Estudios Año 2018 de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

622-21

29 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.054/17

ARTICULO 2 °.- Publíquese en el Boletín de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado; postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica -Departamento Docencia-de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
J.C.
MA.

Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa